

14/10/2014

## **Tribunal despacha orden de detención contra argentino acusado por incendio en Pisu Pisué**

La Fiscalía de Río Bueno solicitó este mediodía al Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia la detención del ciudadano argentino Francisco Facundo Jones Huala, uno de los seis acusados por el Ministerio Público por el incendio de una casa en el fundo Pisu Pisué, debido a que se encuentra prófugo.



El tribunal acogió la petición formulada por el fiscal Juan Pablo Lebedina, quien

concurrió a la audiencia en representación del fiscal que investigó el caso y lo llevará a juicio oral, Sergio Fuentes Paredes.

Es segunda vez que Jones Huala se fuga desde que se investiga su participación en esta causa. El año pasado dejó de cumplir la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno que decretó en su contra el Juzgado de Garantía de Río Bueno y estuvo prófugo entre el 29 de julio y el 8 de agosto. Ese día se entregó ante el mismo tribunal, que a solicitud de la Fiscalía lo dejó en prisión preventiva.

Posteriormente, volvió a recuperar la libertad y actualmente debía nuevamente cumplir la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, en un domicilio del sector El Roble - Carimallín de la comuna de Río Bueno.

El fiscal Sergio Fuentes explicó que Jones Huala debía comparecer hoy ante el tribunal para una audiencia de revisión de medidas cautelares, la que fue solicitada por la Fiscalía debido a que el acusado ha incumplido en varias oportunidades la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, según lo informado por los carabineros que están a cargo de controlar el cumplimiento.

“Debido a que el acusado no compareció a la audiencia, solicitamos la orden de detención al tribunal y éste la despachó”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

### **JUICIO EL 27 DE OCTUBRE**

Jones Huala debe enfrentar un juicio oral por el incendio en Pisu Pisué el próximo 27 de octubre, junto con otras cinco personas. La Fiscalía de Río Bueno lo acusa como autor de los delitos de incendio, tenencia ilegal de arma de fuego y municiones e infracción a la Ley de Extranjería, debido a que ingresó a nuestro país desde Argentina por un paso no habilitado.

El incendio por el que está acusado ocurrió en la noche del 9 de enero del año pasado y afectó a la vivienda de un matrimonio de ascendencia mapuche que ejercía como cuidador del fundo Pisu Pisué. Junto con ellos estaban en la casa sus dos hijas, un yerno y una nieta.

La Fiscalía solicitará en ese juicio que los acusados Fennix Aquiles Delgado Ahumada y Francisco Facundo Jones Huala sean condenados a cumplir una pena de 12 años de presidio, mientras que para Cristian Ignacio García Quintul pedirá que sea sentenciado a 10 años y un día de presidio, todos ellos en calidad de autores del incendio.

Además, el fiscal Sergio Fuentes solicitará que Millaray Virginia Huichalaf Pradines y Tito Lautaro Cañulef Neipán sean condenados a cumplir una pena de 4 años de presidio, y pedirá una pena de 5 años para Álex Daniel Bahamondes Garrido, en calidad de encubridores del mismo delito.

Asimismo, la Fiscalía solicitará que el acusado Jones Huala sea condenado a cumplir una pena de 3 años y un día de presidio por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego y 541 días por el delito de tenencia ilegal de municiones. Adicionalmente, pedirá una pena de 541 días por el delito de infracción a la Ley de Extranjería.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369